

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SIS
CARRERA 4 No.
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-109272- -00006-0000

Fecha: 2009-03-03 17:09:09 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE I y II Eva: 379 FASE NACIONAL II
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 9

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 05109272
Asunto : Solicitud de patente para: "ARTICULO
ABSORBENTE QUE COMPRENDE UNA ESTRUCTURA
ABSORBENTE"
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud: 26 de octubre de 2005.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 15591 notificado por fijación en lista del 5 de Diciembre de 2008.

2. Mediante el Oficio No. 15591 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la siguiente manera:

3. De la solicitud de patente:

- Su Despacho sugiere eliminar en la reivindicación 11 la frase: *"exhibe un valor de rigidez de Gurley que es inferior a 1000mg"*.
- Por otro lado, con respecto a la reivindicación 13 enuncia lo siguiente: *"La reivindicación 13 cuya característica es de producto, define dicho producto por el tratamiento al que se somete la capa de adquisición. Es importante aclarar que un producto debe definirse por sus características estructurales y no por la forma de obtenerse. Así las cosas, el solicitante debe realizar la correspondiente corrección"*.

Con respecto a lo señalado por su Despacho mi representada desea señalar lo siguiente:

CAVELIER

ABOGADOS

Con el fin de atender las anteriores observaciones y de acuerdo al artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado. De tal manera que, las objeciones formuladas a este respecto quedan superadas respectivamente con las modificaciones realizadas de la siguiente manera:

- Se ha estructurado nuevamente el capítulo reivindicatorio, con el fin de hacer claridad sobre la materia que se solicita proteger y sobre el alcance de la misma.
- Particularmente, las características técnicas anteriormente divulgadas en la antigua reivindicación 8 se han incluido en la reivindicación independiente 1.
- Adicionalmente, las reivindicaciones 7, 11 y 13 han sido eliminadas. De tal manera que, el nuevo capítulo reivindicatorio esta conformado por 10 reivindicaciones.

Así entonces, con las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio se contribuye a mejorar la claridad y concisión de la presente solicitud de patente y las objeciones formuladas a este respecto se deben tener por superadas.

4. Nivel inventivo.

Su Despacho concluye que el nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 14 de la presente solicitud de patente se ve afectado por los documentos US 5,304,161 (D1) y WO91/11162 (D2).

Su Despacho enuncia:

- "De acuerdo con la reivindicación independiente 1 de la solicitud en estudio, se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta consiste en desarrollar un artículo absorbente cuya estructura absorbente comprenda una capa de adquisición y al menos una capa de almacenamiento que contenga material superabsorbente, exhiba aberturas y presente una determinada densidad. No obstante,, en D1 se encuentra divulgado un artículo absorbente que comprende los mismos componentes con las características señaladas en la solicitud en estudio".
- "La única diferencia entre la solicitud en estudio y D1 corresponde a la densidad de la capa de almacenamiento, ya que D1 utiliza materiales con densidades entre 0.09 cm^3 y 0.183 g/cm^3 . No obstante, D2 indica una capa de almacenamiento de una estructura absorbente que tiene la densidad que define la solicitud en estudio".

120
120

- "Así las cosas, un técnico de nivel medio versado en la materia que tuviera acceso a D1 y D2, podría verse motivado a desarrollar artículos absorbentes cuyas estructuras absorbentes comprendan una capa de adquisición y al menos una capa de almacenamiento con una densidad que excede 0.4g/cm³, que contenga materiales superabsorbentes y exhiba aperturas en la zona de entrepierna de dichos artículos".

Con respecto a lo señalado por su Despacho mi representada desea señalar lo siguiente:

El problema planteado por la presente invención es la necesidad de un artículo absorbente delgado que sea discreto al llevarlo puesto, y que al mismo tiempo, presente una alta capacidad de adquisición de líquidos, capacidad de distribución de fluidos líquidos y capacidad de almacenamiento. Adicionalmente, dicho artículo debe mantener seca la superficie que se encuentra contra el usuario incluso después de que la misma sea humedecida.

Por tanto, la presente invención divulga un artículo absorbente en donde los fluidos corporales descargados penetran en una superficie permeable y luego pasan a través de las aberturas / rebajos de una primera capa de almacenamiento y seguidamente a una capa de adquisición, la cual tiene la capacidad de recibir rápidamente los fluidos y almacenar temporalmente los mismos. Seguidamente, el líquido de la capa de adquisición es luego drenado a través de la primera capa de almacenamiento, la cual debido a su alta densidad y gran cantidad de material superabsorbente tiene una alta capacidad para absorber y almacenar líquidos. De tal manera que, la capa de adquisición puede posteriormente recibir nuevamente una descarga adicional de fluidos.

Debido a la alta capacidad de almacenamiento y la cantidad de material superabsorbente en la primera capa de almacenamiento, dicha capa puede retener líquidos, incluso bajo presión, y por ende la superficie contra el usuario se mantiene seca. En efecto, es importante resaltar que debido a que la capa de almacenamiento tiene una mejor capacidad para retener líquidos que, por ejemplo, la capa de adquisición, se disminuye el riesgo de una superficie húmeda contra el usuario después de que el artículo absorbente es humedecido.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada por falta de nivel inventivo se debe tener por superada por las siguientes razones:

4.1 Anterioridad D1.

D1 revela un núcleo absorbente de capas múltiple que comprende al menos una capa de almacenamiento 48 y al menos una capa de adquisición/distribución 46. La capa de almacenamiento contiene alrededor del 50% en peso de material superabsorbente (col. 18, líneas 57-61) y presenta aberturas (852) en la porción de entrepierna (col. 20, líneas 21-22). La densidad de la capa de almacenamiento es de 0,183 g / cc (col. 19,

CAVELIER

ABOGADOS

121
123

línea 7), que es considerablemente inferior a la reivindicada en la presente invención, en la cual se define en la reivindicación 1 que la densidad de la capa de almacenamiento debe ser de al menos 0,4 g / cc.

Sin embargo, aunque D1 revela que la capa de almacenamiento presenta aberturas, es importante resaltar que la densidad de la capa de almacenamiento es considerablemente menor que la reclamada en la presente invención.

Así entonces, teniendo en cuenta que las enseñanzas de esta anterioridad no llevan a un técnico versado en la materia a obtener la presente invención ya que no revelan o enseñan las características técnicas esenciales relacionadas con la misma tal como acá es reivindicada, este documento **no** es una anterioridad válida que pueda afectar su nivel inventivo, pues de acuerdo con el método problema-solución no hacen obvio y/o evidente la misma para un técnico medio en la materia. Lo anterior si se tiene en cuenta que el método problema-solución indica que los documentos citados deben revelar sugerencias y enseñanzas claras para el técnico en la materia que lo lleven a obtener la presente invención.

4.2 Anterioridad D2.

Por otro lado, D2 revela un artículo absorbente con una capa de adquisición de fluidos (110) y al menos una capa de almacenamiento (108) que contienen al menos un 50% en peso de material superabsorbente (página 10, líneas 31-32) con una densidad superior a 0,4 g / cc (página 27, líneas 6-10). Sin embargo, la capa de almacenamiento, no presenta aperturas.

Por lo tanto, en contraste con la presente solicitud D2 no revela ningún tipo de aberturas / rebajos en la capa de almacenamiento y/o que la misma se encuentra entre la capa superior permeable y la capa de adquisición.

Así entonces, a diferencia de la presente solicitud en la cual se enseña que una capa de almacenamiento, con una alta densidad (por encima de 0,4 g / cc) y una alta cantidad de material superabsorbente, se coloca entre el líquido de superficie permeable del artículo y la capa de adquisición, y que las aberturas / rebajos se presentan en la capa de almacenamiento, el estado de la técnica sugiere colocar una capa de adquisición cercana a la superficie permeable a los líquidos del artículo absorbente y una capa de almacenamiento por debajo de la capa de adquisición.

A este respecto, es importante resaltar que una capa de adquisición tiene una función diferente que una capa de almacenamiento. Mientras que una capa de adquisición puede recibir líquidos rápidamente y seguidamente transportarlos a la capa de almacenamiento, una capa de almacenamiento, puede absorber y almacenar grandes cantidades de líquido en ella. Por ende, no es posible reemplazar estos dos tipos de capas indistintamente.

CAVELIER

ABOGADOS

De tal manera que, se considera que no es evidente para una persona versada en la materia incluir una capa de almacenamiento de alta densidad con aberturas en la misma, entre la capa de adquisición y la capa de superficie permeable a los líquidos, tal como se hace en la presente invención.

De modo que, teniendo en cuenta los argumentos a favor del nivel inventivo se puede concluir que la presente invención es inventiva frente a los documentos D1 y D2 citados por su Despacho, por cuanto la invención se encuentra integrada por varios elementos, que a pesar de que puedan ser conocidos en el estado de la técnica, su combinación es la que da lugar a la modificación esencial en que consiste la invención, la cual no había sido sugerida y/o enseñada con anterioridad en las referencias citadas.

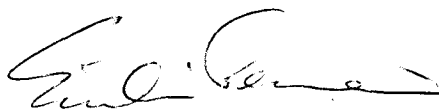
Finalmente, es claro que a partir de dichos documentos no era posible para un técnico medio obtener de manera obvia y/o evidente el artículo absorbente reivindicado en la presente solicitud, si se tiene en cuenta que para el estudio de nivel inventivo el Examinador no puede adoptar la posición de un inventor y que además no puede partir de la solución dada sino simplemente de lo que expresamente revelen el o los documentos más cercanos del estado del arte, que en el presente caso son D1 y D2.

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

5. Anexos:

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Recibo por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-11256-841-076-8

Cep/ MGM\AMG\ID-145186\WPC11256

No. M-2009-145186\MGM

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia.

Dirección: 405 03 Göteborg,
Suecia**Domicilio:** Göteborg,
Suecia**Teléfono:** 546 09 70**Fax:**

249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Emilio FERRERO**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11**Fax:**

217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.



NIT



C.E.



Otro

Número: 438.019 TP 31.929

4

Número de expediente: 05.109.272

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 10 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. 09-16,746 **Fecha:** 2 de marzo de 2009

7

Anexos

Comprobante de pago de la tasa por \$111.000, por concepto de modificaciones.



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: EMILIO FERRERO**FIRMA:**

124
124

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente (100;300;400) tal como un pañal, una protección de incontinencia, una toalla sanitaria o lo semejante, en donde el artículo (100;300;400) exhibe una superficie superior permeable al líquido y comprende una estructura absorbente, que en la dirección longitudinal (II) exhibe una porción de entrepierna (108) y dos porciones de extremo (109), en donde la estructura absorbente (100;300;400) comprende una capa de adquisición (104;304;404) y al menos una primera capa de almacenamiento, en donde la primera capa de almacenamiento (105;305;405) comprende al menos 50 por ciento en peso de un material superabsorbente calculado sobre el peso total de la primera capa de almacenamiento (105;305;405), caracterizado porque la primera capa de almacenamiento (105;305;405) exhibe una primera superficie que está orientada contra la superficie permeable al líquido del artículo, y una segunda superficie que esta orientada en alejamiento de la superficie permeable al líquido del artículo, en donde la capa de adquisición (104;304;404) recae cerca de la segunda superficie de la capa de almacenamiento (105;305;405) y adicionalmente el material de la primera capa de almacenamiento en una condición seca tiene una densidad que excede 0.4g/cm^3 , y la primera capa de almacenamiento cuando menos en la porción de entrepierna de la estructura absorbente exhibe aberturas/rebajos.

2. El artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado en que el material de la primera capa de almacenamiento (105;305;405) (en una condición seca), exhibe una densidad que excede 0.5g/cm^3 .

3. El artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 1 o reivindicación 2, caracterizado en que la primera capa de almacenamiento (105;305;405) comprende cuando menos 70% en peso de un material superabsorbente calculado sobre el peso total de la primera capa de almacenamiento (105;305;405).

4. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que las aberturas/ rebajos (110,111;307;407) se extienden a través del espesor completo de la primera capa de almacenamiento (105;305;405).

5. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que las aberturas/rebajas (110,111;307;407) se extienden a lo largo de la dirección longitudinal de la estructura absorbente (103;303;403), en donde las aberturas/rebajas (110,111;307;407) se extienden a lo largo de la dirección longitudinal de la estructura absorbente (103;303;403).

125
135

6. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el material entre las aberturas/ rebajas (110,111;307;407) , cuando menos en la porción de entrepierna (108) de la primera capa de almacenamiento (105;305;405), exhibe una anchura que es 20mm como máximo.

7. El artículo absorbente de conformidad Con la reivindicación 1, caracterizado en que comprende una hoja superior (101) permeable al líquido, en donde la hoja superior (101) permeable al líquido y la capa de adquisición (104;304;404) están térmicamente unidas en un espacio hueco en la primera capa de almacenamiento creado por las aberturas/rebajas(110,111;307;407).

8. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, caracterizado en que la capa de adquisición (104;304;404) es un material de espuma superabsorbente basado en poliacrilato.

9. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, caracterizado en que la capa de adquisición (104;304;404) es una capa fibrosa que incluye partículas basadas en poliacrilato o un revestimiento basado en poliacrilato ligado a la capa fibrosa, en donde las partículas basadas en poliacrilato o el revestimiento basado en poliacrilato está ligado a la capa fibrosa en que los monómeros de ácido acrílico se rocían hacia la capa fibrosa mediante lo cual el monómero de ácido acrílico se deja polimerizar.

10. El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la estructura absorbente (103) también incluye una segunda capa de almacenamiento (106) que contiene una cantidad inferior de material superabsorbente calculado en el peso total de la capa de almacenamiento.

125
126

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-109272- -00006-0000

Fecha: 2009-03-03 17:09:09 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 16,746
FECHA : MARZO 2 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

ASITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	19779045	02/03/2009	49,796,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	84 FUSION DE SOLICITUD	111,000.00
TOTAL :			\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Cdo 11256- 841-076-8

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2009

Abogado
EMILIO FERRERO
Apoderado

ASUNTO	Radicación	05-109272
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	5186
	Folios	006

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional	<u>PCT/SE2004/000048</u>
Fecha de Presentación Internal.	<u>16 de enero de 2004</u>

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1.1. <u>Descripción:</u> | Folios: 30 a 64 |
| 1.2. <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: 65 a 68 |
| | Folios: 124 a 125 (modificación) |
| 1.3. <u>Dibujos:</u> | Folios: 70 a 71 |
| 1.4. <u>Rta. del Solicitante:</u> | Folios: 118 a 122 |
| 1.5. <u>Prioridad:</u> | 26 de marzo de 2003, Suecia No. 0300878-6 |

- La presente invención se ubica en el campo de los artículos absorbentes desechables.

En la **Reivindicación Independiente 1** se plantea un artículo absorbente (100; 300; 400) tal como un pañal, una protección de incontinencia, una toalla sanitaria o lo semejante, en donde el artículo (100; 300; 400) exhibe una superficie superior permeable al líquido y comprende una estructura absorbente, que en la dirección longitudinal (II) exhibe una porción de entrepierna (108) y dos porciones de extremo (109), en donde la estructura absorbente (100; 300; 400) comprende una capa de adquisición (104; 304; 404) y al menos una primera capa de almacenamiento, en donde la primera capa de almacenamiento (105; 305; 405) comprende 50% en peso de un material superabsorbente calculado sobre el peso total de la primera capa de almacenamiento (105; 305; 405), **caracterizado porque** la primera capa de almacenamiento (105; 305; 405) exhibe una primera superficie que está orientada contra la superficie permeable al líquido del artículo, y una segunda superficie que está orientada en alejamiento de la superficie permeable al líquido del artículo, en donde la capa de adquisición (104; 304; 404) recae cerca de la segunda superficie de la capa de almacenamiento (105; 305; 405) y adicionalmente el material de la primera capa de almacenamiento en una condición seca tiene una densidad que excede $0,4 \text{ g/cm}^3$, y la primera capa de almacenamiento cuando menos en la porción de entrepierna de la estructura absorbente exhibe aberturas/rebajos

- El problema planteado en esta solicitud consiste en desarrollar un artículo absorbente delgado con propiedades mejoradas de adquisición, distribución y almacenamiento de fluidos.
- El objeto de la invención se catalogó como **A61F 13/15**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- En la reivindicación 1 se hace referencia al artículo absorbente (100; 300; 400) y a la estructura absorbente utilizando los mismos numerales (100; 300; 400). De acuerdo con los dibujos, parece que la estructura absorbente se señala correctamente con los números (103; 303; 403) por lo cual se recomienda corregir la referencia en la reivindicación 1 de forma que coincida con los dibujos.
- En conclusión, la reivindicación 1 no cumpliría con el requisito de claridad que se requiere según el artículo 30 de la Decisión 486.

4. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US5304161	"ABSORBENT ARTICLE HAVING RAPID ACQUIRING, MULTIPLE LAYER ABSORBENT CORE"	19 de abril de 1994
D2	WO9111162	"ABSORBENT STRUCTURES CONTAINING THERMALLY-BONDED STIFFENED FIBER LAYER SUPERABSORBENT MATERIAL LAYER"	8 de agosto de 1991

5. Análisis de Patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

El técnico

El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema técnico puede ser un ingeniero químico que labore en la industria de los artículos absorbentes y que atiende a planes de mejoramiento normalmente formulados por las empresas

El problema técnico

El problema de desarrollar un artículo absorbente delgado con propiedades mejoradas de adquisición, distribución y almacenamiento de fluidos, es un problema plenamente identificado por el técnico de nivel medio versado en la materia y que tiende a ser solucionado en el estado de la técnica como bien se observa con D1 y D2.

Respecto al Estado de la Técnica:

Luego de haber realizado la investigación del estado de la técnica, en términos generales se pudo observar, la existencia de diversas propuestas de artículos absorbentes con tendencia a incorporar estructuras absorbentes multicapas para facilitar la distribución y el desplazamiento de los fluidos corporales y así evitar el bloqueo de gel.

También, fue notable que la incorporación de superabsorbentes particulados o fibrosos con amplia gama de densidades es común dentro de las capas de almacenamiento y de igual manera la presencia de aberturas (con configuraciones de canal, circulares, etc.) para la mejor distribución de exudados y para mantener seca la superficie de contacto con la piel del usuario.

- El documento **US5304161** (D1 de aquí en adelante) divulga un artículo absorbente (20) tal como un pañal, una protección de incontinencia, una toalla sanitaria o similar (columna 3, líneas 20-27) que define en la dirección

capa de almacenamiento (48) (columna 7, línea 43) que contiene al menos un 50% en peso de material superabsorbente (columna 19, línea 7) y presenta aberturas (52) en la porción de entrepierna (columna 20, líneas 21-22).

En D1 se detalla que cuando se prefiere una estructura absorbente que tiene más de dos capas, es decir, dos capas de adquisición y dos capas de almacenamiento intercaladas entre sí por ejemplo, se requiere necesariamente la presencia de aberturas (52) en la primera capa de almacenamiento para facilitar el desplazamiento de los exudados.

Según los comentarios de D1, se logra una superficie exterior seca en contacto con el usuario y mejoramientos en el manejo de fluidos impidiendo el bloqueo de gel y aprovechamiento de la capacidad de almacenamiento de la estructura absorbente.

- El documento **WO9111162** (D2 de aquí en adelante) enseña un artículo absorbente (100), tal como un pañal, protector de incontinencia y similar (página 8, líneas 20-25) que define en la dirección longitudinal una porción de entrepierna (115) y dos porciones de extremo (112, 114) (página 44, figura 2), dicho artículo comprende:
 - Una hoja superior permeable al líquido (104) (página 8, líneas 31-32).
 - Un núcleo absorbente (106) (página 10, línea 23) y al menos una capa de almacenamiento de fluidos (108) (página 10, línea 24) que contiene al menos un 50% en peso de material superabsorbente (página 10, líneas 31-32) y una densidad que excede 0.4 g/cm^3 (página 27, líneas 6-10).

Respecto a la solicitud en estudio:

Un artículo absorbente (Reivindicación Independiente 1)

- De acuerdo con la reivindicación independiente 1 de la solicitud en estudio, se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta consiste en desarrollar un artículo absorbente cuya estructura absorbente comprenda tres detalles técnicos principales:
 - La **densidad** particular del material de la primera capa de almacenamiento en una condición seca (que exceda de 0.4 g/cm^3).
 - La presencia de **aberturas** en la primera capa de almacenamiento.
 - La **disposición** de la capa de almacenamiento y la capa de adquisición.

No obstante, en D1 se encuentra divulgado un artículo absorbente que también comprende una estructura absorbente con capa de adquisición y capa de almacenamiento, donde esta última incluye material superabsorbente e incluye aberturas que cumplen el mismo propósito de la invención de la solicitud.

Una diferencia encontrada entre la solicitud en estudio y D1 corresponde a

Así las cosas, un técnico de nivel medio versado en la materia que tuviera acceso a D1 y D2, podría verse motivado a desarrollar artículos absorbentes cuyas estructuras absorbentes comprendan una capa de adquisición y al menos una capa de almacenamiento con una densidad que excede 0.4 g/cm^3 , que contenga materiales superabsorbentes y exhiba aperturas en la zona de entrepierna de dichos artículos.

Ahora bien, respecto a la disposición de la capa de adquisición y la capa de almacenamiento, la invención de la solicitud muestra que la capa de adquisición está bajo la capa de almacenamiento. Sin embargo, al analizar en detalle la disposición de D1 **cuando hay estructuras multicapas**, se observa que **necesariamente una capa de adquisición queda bajo una capa de almacenamiento** como bien se observa en la figura 2 de D1:

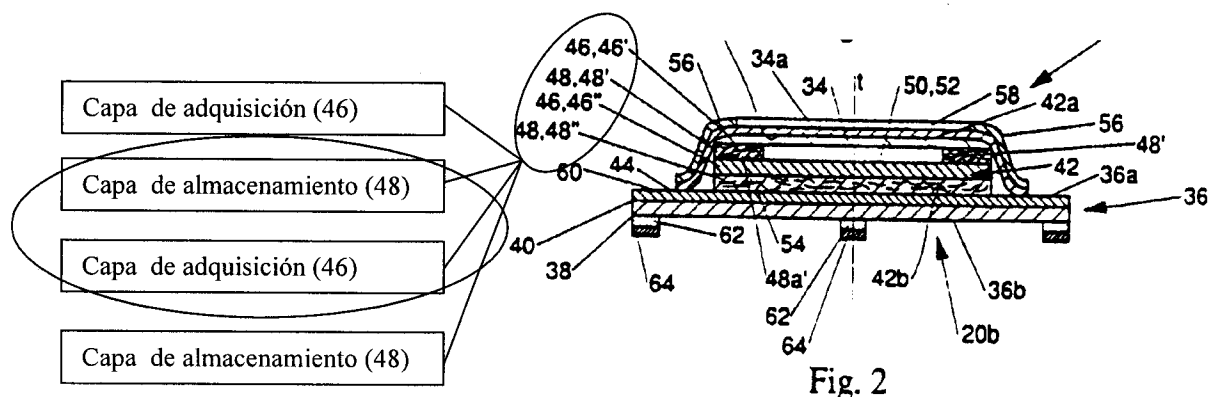


Fig. 2

- Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la invención de la solicitud en estudio se encontraría afectada en su Nivel Inventivo y por lo tanto no cumpliría con el requisito del artículo 18 de la Decisión 486.

6. Respuesta a los argumentos del solicitante

- La Oficina desea centrarse en el siguiente comentario de interés que presenta el señor solicitante:

"La presente solicitud D2 no revela (...) que la capa de almacenamiento se encuentra entre la capa superior permeable y la capa de adquisición.

Así entonces, a diferencia de la presente solicitud en la cual se enseña que una capa de almacenamiento (...) se coloca entre el líquido de superficie permeable del artículo y la capa de adquisición (...) el estado de la técnica sugiere colocar una capa de adquisición cercana a la superficie permeable a los líquidos del artículo absorbente y una capa de almacenamiento por debajo de la capa de adquisición" (Folio 121, párrafos 4 y 5).

La Oficina está de acuerdo con la afirmación que hace el señor solicitante. No obstante, como se puede observar en el último párrafo y la figura del numeral anterior del presente concepto, cuando hay multicapas en la estructura absorbente, se abarca dicha característica pues al incluir una

De todas formas, aunque no se hubiera dado esta situación en D1, el señor solicitante parece estar llevando sus argumentos a la defensa de **una disposición de elementos conocidos**, que como bien se sabe, obedece a un modelo de utilidad que por definición carece de nivel inventivo.

Dado lo anterior, la Oficina desea poner en consideración al señor solicitante la posibilidad de modificar la solicitud de patente de invención a una solicitud de patente de modelo de utilidad puesto que el artículo de la Decisión 486 bien señala:

"Se considera como modelo de utilidad toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía."

Si el señor solicitante considera que las ventajas técnicas de la invención se derivan de la disposición y/o configuración de elementos entonces es posible que modifique el capítulo reivindicatorio de modo que contenga tales características, siempre que esté sustentado por la descripción y no amplíe el objeto de la materia inicialmente presentado.

7. Conclusión

- Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5304162	1 – 10	Nivel Inventivo
D2	WO9111162		

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de **60 días** contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. **En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.**

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de División de Nuevas Creaciones